

**N/Ref.: EXPEDIENTE EXP2020/000434**  
**Referencia interna: DP-CON-CON-2020-0008 (Concesión nº 284)**

**Anuncio de la Autoridad Portuaria de Gijón por el que se somete a información pública la solicitud de otorgamiento concesional a la empresa VODAFONE ONO SAU**

De conformidad con lo previsto en el artículo 85.3 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, en relación con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por medio del presente se somete a información pública la siguiente solicitud de concesión demanial en la zona de servicio del Puerto de Gijón.

La empresa VODAFONE ONO SAU ha solicitado otorgamiento concesional para el tendido de fibra óptica por el puerto.

La documentación estará expuesta al público en las dependencias de la Autoridad Portuaria de Gijón (Edificio de Servicios Múltiples - (33212) - El Musel - Gijón), durante el plazo de VEINTE (20) DIAS, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cualquier interesado puede presentar dentro de dicho plazo las alegaciones y observaciones que se estimen oportunas a través de la sede electrónica de la Autoridad Portuaria de Gijón ([www.puertogijon.gob.es](http://www.puertogijon.gob.es)).

Gijón, a 21 de julio de 2020

El Director General. José Manuel del Arco de Sousa